

JORDI BONET
MÁRCIA RODRIGUES BERTOLDI
(Eds.)

**ESTRATEGIAS
CONTRA LA POBREZA
Y ORDENAMIENTO JURÍDICO
INTERNACIONAL**

**Condicionantes regulatorios
internacionales y comunitarios**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2025

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRESENTACIÓN , Márcia Rodrigues Bertoldi.....	13

PARTE I INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO GENERAL: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GOBERNANZA ECONÓMICA GLOBAL Y POBREZA , Jordi Bonet Pérez.....	19
I. INTRODUCCIÓN	19
II. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	21
1. Reflexión de conjunto sobre los ODS	22
2. El ODS1 y la viabilidad de las metas para la erradicación de la pobreza.....	28
3. Desarrollo y cooperación internacional al desarrollo como herramientas de las estrategias contra la pobreza.....	32
III. EL PARADIGMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA GLOBAL Y LOS CONDICIONANTES REGULATORIOS DE LOS ODS	39
1. La contextualización política y económica de los ODS	39
2. Esferas regulatorias internacionales y comunitarias de carácter ambiental y social	51
IV. CONSIDERACIONES FINALES	62

PARTE II
EL TRATAMIENTO DE LA POBREZA
DESDE LA PERSPECTIVA
DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

INICIATIVAS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA POBREZA A CAUSA DEL CAMBIO CLIMÁTICO: ESTUDIO DE CASOS, Márcia Rodrigues Bertoldi	65
I. INTRODUCCIÓN: EL TRILEMA POBREZA/CAMBIO CLIMÁTICO/DESARROLLO SOSTENIBLE.....	66
II. EL CONCEPTO DE POBREZA EN PERSPECTIVA MULTIDIMENSIONAL: MÁS ALLÁ DE LA RENTA	68
III. LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA POBREZA: MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA	73
IV. OIT, FAO Y BM: INICIATIVAS DE CÓMO ENFRENTAR LA POBREZA A CAUSA DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	78
1. Organización Internacional del Trabajo (OIT)	79
2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).....	82
3. Banco Mundial (BM).....	85
V. CONSIDERACIONES FINALES	86
 REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y POBREZA, Xavier Fernández Pons	 89
I. INTRODUCCIÓN	89
II. INICIOS DEL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO Y POBREZA	91
III. COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO TRAS LA DESCOLONIZACIÓN.....	93
IV. COMERCIO INTERNACIONAL Y POBREZA DURANTE EL AUGE DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	95
V. COMERCIO INTERNACIONAL Y POBREZA EN TIEMPOS DE CRISIS Y REBROTE DEL PROTECCIONISMO.....	100
VI. AGENDA 2030 Y PROMOCIÓN DE UN COMERCIO INTERNACIONAL SOSTENIBLE E INCLUSIVO	104
1. Propuestas para reformar la OMC.....	106

	Pág.
2. Acuerdos comerciales preferenciales	108
3. Instrumentos autónomos de incentivo o presión comercial.	113
VII. CONSIDERACIONES FINALES	116
CONDICIONANTES REGULATORIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES EN LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA POBREZA, Claudia Manrique Carpio	119
I. INTRODUCCIÓN	120
II. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES Y POBREZA	121
1. Pobreza, delimitación y alcance en las IFIs	121
2. Financiación para los ODS y pobreza	123
III. FINANCIAMIENTO DE LAS IFIS Y POBREZA	126
1. Estrategia Integrada en la Lucha contra la Pobreza	126
1.1. El Documento de Estrategia de Lucha Contra la Pobreza (DELP).....	127
1.2. El Servicio de Crecimiento y Lucha Contra la Pobreza del FMI.....	128
1.3. El Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad	131
2. Condicionalidad del FMI y sus reformas	132
IV. ESTRATEGIAS DE LAS IFIS SOBRE LA DEUDA SOBERANA.....	137
1. Evaluación de la sostenibilidad, gestión y transparencia de la deuda.....	139
2. Alivio de la carga de la deuda en países con alto endeudamiento	140
3. La mejora de la arquitectura global de deuda soberana	143
V. INICIATIVAS DE LAS IFIS EN POLITICAS VINCULADAS A LA POBREZA	146
1. Iniciativas sobre protección social o gasto social.....	146
2. Iniciativas del Banco Mundial en la agenda transversal de lucha contra la pobreza	151
2.1. El Fondo Paraguas de Lucha contra la Pobreza y la Equidad del Banco Mundial	151
2.2. La Estrategia sobre los países afectados por la Fragilidad, Conflicto y Violencia.....	153
VI. CONSIDERACIONES FINALES	154

	Pág.
LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR DE LA ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA POBREZA , Maria Julià Barceló	159
I. INTRODUCCIÓN: POBREZA, DESARROLLO SOSTENIBLE Y SEGURIDAD EN LA UE.....	159
II. DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA LA POBREZA EN LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UE	164
1. Cooperación al desarrollo en la UE	166
2. Instrumentos financieros: del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) al Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI).....	171
III. MISIONES DE PAZ EUROPEAS Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	175
IV. CONSIDERACIONES FINALES	181
 LA TRANSICIÓN JUSTA Y LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO: ¿UN ESPACIO POLÍTICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO RENOVADO PARA ERRADICAR LA POBREZA? , Jordi Bonet Pérez.....	 183
I. INTRODUCCIÓN	184
II. LA IDEA DE TRANSICIÓN JUSTA: ¿HACIA UNA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA O HACIA UNA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA?	185
1. ¿Qué es una transición justa y cuáles los modelos transitorios posibles?	185
2. La transición energética y su dimensión social: ¿un recorrido suficiente para favorecer un desarrollo sostenible (y la erradicación de la pobreza)?	190
3. ¿Cuáles son realísticamente los desafíos para la justicia social vinculados a la transición justa?	194
III. DIMENSIONES REGULATORIAS DE LA TRANSICIÓN JUSTA: ENTRE LO PROGRAMÁTICO Y LO JURÍDICAMENTE VINCULANTE	200
1. El Acuerdo de París	200
2. La Agenda 2030 y la acción institucional universal.....	205
3. El espacio regulatorio europeo.....	211
IV. CONSIDERACIONES FINALES	216

**PARTE III
DERECHOS HUMANOS,
POLÍTICAS SOCIALES Y POBREZA**

POBREZA Y GÉNERO: LA INTERSECCIONALIDAD COMO PARADIGMA DE EVALUACIÓN, Elisenda Calvet Martínez.....	219
I. INTRODUCCIÓN	219
II. POBREZA Y GÉNERO EN EL DERECHO INTERNACIONAL	221
III. LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA	224
IV. FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA	226
V. EL ENFOQUE INTERSECCIONAL COMO PARADIGMA DE LA TEORÍA FEMINISTA.....	228
VI. LA INTERSECCIONALIDAD COMO PARADIGMA EN LA EVALUACIÓN DE LA POBREZA.....	232
VII. REFLEXIONES FINALES	235
 LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA, Luis Jimena Quesada.	 237
I. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS: LA BASE HABILITANTE ORIGINARIA Y EL OBJETIVO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA.....	237
II. LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL COMO POLÍTICA COMUNITARIA	239
III. PERFILES EVOLUTIVOS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA.....	244
IV. LA NECESIDAD DE DISEÑAR UN MODELO SOCIAL EUROPEO CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL INCARDINADO EN EL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS.....	246
V. REFLEXIONES CONCLUSIVAS: HACIA UNA CIUDADANÍA PLENA EN LA UNIÓN EUROPEA.....	250

	Pág.
UNA BRÚJULA PARA LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA: EL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU , Rosa Ana Alija Fernández	255
I. INTRODUCCIÓN	255
II. CONDICIONANTES REGULATORIOS DERIVADOS DEL MARCO CONVENCIONAL UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	260
1. La declaración sobre la pobreza del CDESC	261
2. Condicionantes derivados de los tratados internacionales de derechos humanos: el artículo 28.2 CDPD	264
3. Condicionantes derivados del examen de informes	267
4. Condicionantes derivados de las comunicaciones individua- les	276
III. CONDICIONANTES REGULATORIOS DERIVADOS DE LA PRÁCTICA DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS..	279
1. Los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los de- rechos humanos	280
2. Valor jurídico de los Principios Rectores	284
IV. CONCLUSIONES	290

PRESENTACIÓN

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo es el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS1) de la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 mediante la resolución 70/1 de la Asamblea General de la ONU¹. Aunque hemos avanzado algo, sigue siendo insuficiente. Según el Banco Mundial, 2023 es el año de la desigualdad: «cerca de 700 millones de personas viven en la pobreza extrema y casi la mitad de la población mundial vive con menos de USD 6,85 al día»². Este dato se refleja también en el Sustainable Development Report 2023, que estima que solo el 16 por ciento de las metas de los ODS están en vías de alcanzarse y afirma que la lucha contra la pobreza se ha estancado³ a causa de los impactos de la pandemia de la covid-19 que generó un aumento de setenta millones de personas en situación de pobreza extrema⁴, los eventos climáticos extremos, los conflictos y las fluctuaciones económicas.

La erradicación y reducción de la pobreza es el principal reto de la política global actual, junto con la adaptación, mitigación y resiliencia climática, por lo que inciden condicionantes regulatorios internacionales susceptibles de influir y determinar, positiva o negativamente, las

¹ ONU: A/RES/70/1, «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», 25 de septiembre de 2015.

² BANCO MUNDIAL, *Una nueva era del desarrollo. Informe Anual 2023*, 2023, p. 9, en: <https://documents.worldbank.org/pt/publication/documents-reports/documentdetail/099350010112333793>.

³ Jeffrey SACHS, Guillaume LAFORTUNE y Grayson FULLER, *The SDGs and the UN Summit of the Future. Sustainable Development Report 2024*, SDSN, París, Dublin University Press, Dublin, 2024, pp. 17 y 499, respectivamente.

⁴ BANCO MUNDIAL, *La pobreza y la prosperidad compartida. Corregir el rumbo*, Washington, 2022, p. 8.

decisiones y políticas de quienes, a nivel internacional, comunitario o nacional, pueden impulsar la elaboración, adopción e implementación de las medidas vinculadas con el objetivo de terminar con ella. Este es el objeto principal del proyecto de investigación titulado *Condicionantes regulatorios internacionales y comunitarios en un marco de gobernanza multinivel para la formulación de estrategias contra la pobreza en España* (PID2020-117627GB-I00), financiado por el Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), y desarrollado entre los años 2021 y 2024 bajo la dirección de Jordi Bonet Pérez como investigador principal.

Dentro del contexto de la erradicación de la pobreza, existen diversos condicionantes políticos, económicos y jurídicos que regulan y pueden permitir o restringir los esfuerzos globales, comunitarios o estatales de cumplimiento del ODS1 en el marco de la posible última oportunidad para lograr el desarrollo sostenible, la Agenda 2030. En primer lugar, es fundamental subrayar el carácter político de dicha Agenda, a pesar de que es una práctica internacional que ha generado numerosas estrategias y políticas públicas nacionales para promover el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, convirtiéndose en el principal instrumento de gobernanza global para el desarrollo. En segundo lugar, hay que remarcar que las diversas dimensiones de la pobreza afectan a la consagración y efectividad de los derechos humanos, que disponen de un valioso aparato jurídico internacional de protección y promoción. No obstante, se producen violaciones masivas, sobre todo de los derechos elementales para la erradicación de la carencia de bienes y servicios esenciales, como los económicos, sociales y culturales. En cualquier caso, este aparato supone el principal indicador jurídico —y, por lo tanto, exigible— de las acciones internas de los Estados en la lucha contra la pobreza. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que las instituciones y los procedimientos establecidos por la gobernanza económica global —que surge con el objetivo de controlar el Estado proveedor, costoso y burocrático— provocan que los Estados tengan que hacer más con menos recursos para afrontar las crecientes demandas sociales y ambientales, al tiempo que deben prevenir los obstáculos a la actuación del sector privado y del mercado, que son poco afines a las políticas y las inversiones sostenibles.

Esta obra pretende ofrecer elementos para entender estas cuestiones, es decir, el estado de las estrategias contra la pobreza, poniendo énfasis en los aspectos favorables o que puedan cohibir los complejos condicionantes regulatorios, ya sean jurídicamente vinculantes o no, que tienen la capacidad de incidir en la planificación y ejecución de las decisiones políticas sobre la erradicación de la pobreza. Así las cosas, la obra se estructura en tres partes, cuyas contribuciones ilustran, además

de las posibilidades, las dificultades para poner fin a la pobreza en un mundo enmarcado en un modelo económico con poca voluntad de participar en la imperiosa contracara que exige el término o disminución de la desigualdad y la pobreza.

La primera parte se refiere a un planteamiento general elaborado por Jordi Bonet Pérez, que presenta el panorama regulatorio que incide o puede incidir en la determinación de los planes para erradicar la pobreza. El estudio examina los condicionantes regulatorios que pueden influir en la praxis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en especial, en la lucha contra la pobreza (ODS1), a partir del análisis de la gobernanza económica global y su repercusión en los aspectos políticos, económicos, ambientales y sociales relacionados con la forma de hacer frente a la pobreza. Defiende que la gobernanza económica global ha avanzado en el planteamiento del desarrollo sostenible, aunque de manera precaria en lo que respecta a la efectividad del conjunto de los ODS y de su objetivo principal y transversal, la erradicación de la pobreza.

En la segunda parte de la obra se compilan y sistematizan estudios sobre el tratamiento de la pobreza desde la perspectiva de algunas instituciones internacionales. En este sentido, Márcia Rodrigues Bertoldi, teniendo presente la pobreza impulsada por el cambio climático, después de realizar una aproximación al concepto de pobreza entendida como multidimensional, y examinar los pilares de ejecución de las normas del Acuerdo de París (2015) en relación con su posible aplicación para erradicar la pobreza (mitigación, adaptación y resiliencia), revisa los programas de cooperación internacional para combatir la pobreza causada por el cambio climático de tres organismos internacionales según los fundamentos del desarrollo sostenible. Estos organismos son la Organización Internacional del Trabajo (OIT-dimensión social/empleos verdes), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-dimensión ambiental/ transformación del sistema alimentario) y el Banco Mundial (BM-dimensión económica/ financiación verde).

A continuación, Xavier Fernández Pons investiga la regulación jurídica del comercio internacional y su repercusión en la pobreza desde los inicios del sistema multilateral de comercio hasta la adopción de la Agenda 2030, momento en el que desglosa los mecanismos que la UE y otros actores internacionales están utilizando para integrar el desarrollo sostenible en el comercio internacional y, por ende, reducir la pobreza, centrándose especialmente en los acuerdos comerciales preferenciales y sus previsiones sociolaborales y ambientales. El estudio infiere que las tensiones geopolíticas y la fragmentación geoeconómica pueden perjudicar a los estratos más desfavorecidos de la población mundial. A continuación, Claudia Manrique Carpio explora las estrategias e ini-

ciativas concretas en el contexto de las organizaciones internacionales líderes de la gobernanza económica internacional (Banco Mundial y FMI) vinculadas con la erradicación de la pobreza, como la Estrategia Integrada en la Lucha contra la Pobreza, los programas de formulación de estrategias internacionales y nacionales sobre el alivio y gestión de la deuda internacional y aquellos sobre protección social o gasto social.

Por su parte, Maria Julià Barceló aborda la transversalidad de la política externa de cooperación al desarrollo de la UE para combatir la pobreza, regulada en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y como parte de la acción exterior de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). La autora hace hincapié en los acuerdos internacionales (medios diplomáticos), en los mecanismos financieros (medios económicos) y en las misiones de paz (medios militares) de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), condicionantes regulatorios que entrelazan la erradicación de la pobreza con la cooperación al desarrollo, la paz y la seguridad.

Esta parte se cierra con el análisis de Jordi Bonet Pérez sobre la transición justa, en tanto un novedoso espacio político, económico y jurídico para abordar el trinomio cambio climático/sostenibilidad/pobreza. Así, presta especial atención al concepto de transición justa y a la forma en que este modelo transitorio de transformación puede promover los cambios necesarios hacia una economía y una sociedad más ecológicas, además de los desafíos que conlleva su regulación, como el Acuerdo de París, la Agenda 2030 y las iniciativas de la Unión Europea (el Pacto Verde, el Mecanismo de Transición Justa, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y los trabajos del Consejo de Europa en materia de derechos humanos). Las reflexiones consideran que los Estados deben llevar a cabo una transformación ecológica profunda (*Deep Ecology*⁵), es decir, más allá de un programa de transición direccionado a determinados sectores, regiones y personas más afectadas por la descarbonización.

En la tercera parte de la obra se desarrollan las correlaciones entre derechos humanos, políticas sociales y pobreza, que arranca con la contribución de Elisenda Calvet Martínez sobre la feminización de la pobreza. En el estudio, expone los factores que llevan a las mujeres a tener un riesgo de pobreza y exclusión social más elevado que los hombres, y propone la adopción del enfoque de la interseccionalidad como herramienta analítica para la evaluación y la toma de decisiones en la prevención de la feminización de la pobreza.

En el segundo capítulo de esta parte, Luis Jimena Quesada expande y profundiza en los estudios sobre la política comunitaria europea al

⁵ Fritjof CAPRA, *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*, Barcelona, Anagrama, 2008.

detallar la evolución de los instrumentos jurídicos de enfrentamiento de la pobreza y la exclusión social hasta el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales (2021), el que establece que el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debería reducirse en, al menos, quince millones para 2030. El estudio se complementa con la necesidad de diseñar un modelo social europeo de promoción de la ciudadanía plena en la Unión integrado en el sistema de derechos humanos.

A continuación, Rosa Ana Alija Fernández examina los condicionantes regulatorios dentro del marco estructurado de protección de los derechos humanos de la ONU y de sus órganos para las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, incluida la práctica del Consejo de Derechos Humanos. Para ello, examina, en un primer momento, la Declaración sobre la pobreza adoptada en 2001 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), el art. 28 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, las principales orientaciones del CDESC para las estrategias contra la pobreza derivadas de sus informes periódicos y de las comunicaciones individuales a algunos Comités. Luego, se centra en los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y en su valor jurídico, enalteciendo el enfoque de derechos humanos para la lucha contra la pobreza.

En su conjunto, esta obra invita al lector a reflexionar sobre la pobreza como uno de los grandes desafíos contemporáneos, abordado aquí desde perspectivas jurídicas, políticas y sociales que dialogan entre sí. A través de sus distintos capítulos, el libro muestra cómo la pobreza se entrecruza con la gobernanza global, el comercio internacional, la cooperación al desarrollo, el cambio climático, la transición justa ecológica y la protección de los derechos humanos. Las contribuciones reunidas no solo evidencian los límites de las respuestas actuales, sino que también abren caminos para pensar alternativas más justas, integradas y sostenibles. De este modo, el volumen se presenta como un espacio de análisis crítico y de propuesta, orientado a quienes buscan comprender la complejidad del fenómeno y contribuir a la construcción de sociedades más equitativas y comprometidas con los aspectos de la dignidad humana.

Márcia RODRIGUES BERTOLDI

ESTRATEGIAS CONTRA LA POBREZA
Y ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL
Jordi Bonet y Mária Rodrigues Bertold (eds.)
ISBN: 979-13-87913-51-9
Madrid, 2025
pp. 19-64

DOI: 10.37417/estrategias-contr-pobreza/01
Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales

Editado bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License

PLANTEAMIENTO GENERAL: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GOBERNANZA ECONÓMICA GLOBAL Y POBREZA

GENERAL APPROACH: SUSTAINABLE DEVELOPMENT OBJECTIVES, GLOBAL ECONOMIC GOVERNANCE AND POVERTY

Jordi BONET PÉREZ¹

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA. 1. Reflexión de conjunto sobre los ODS. 2. El ODS1 y la viabilidad de las metas para la erradicación de la pobreza. 3. Desarrollo y cooperación internacional como herramientas de las estrategias contra la pobreza.—III. EL PARADIGMA DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA GLOBAL COMO CONDICIONANTE REGULADORIO DE LOS ODS. 1. La contextualización política y económica de los ODS. 2. Esferas regulatorias internacionales y comunitarias de carácter ambiental y social.—IV. CONSIDERACIONES FINALES.

I. INTRODUCCIÓN

Hay que reconocer que la pobreza sigue siendo un fenómeno —y, por supuesto, en gran medida, un problema— persistente y enquistado en la realidad de la Sociedad internacional del siglo XXI: 1) de una

¹ Catedrático de Derecho Internacional Público en la Universitat de Barcelona (*jbonet@ub.edu*). Todas las páginas web mencionadas han sido consultadas el 15 de marzo de 2024.

parte, afecta o puede afectar negativamente a la seguridad internacional y estatal —vertiente habitualmente analizada desde el prisma del trinomio derivado del vínculo entre paz, seguridad y desarrollo—²; y 2) «no afecta únicamente a los países en desarrollo y a las sociedades en transición, sino que es un fenómeno mundial que experimentan en mayor o menor grado todos los Estados»³.

Para ilustrar este último extremo, solo hace falta acudir a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística español (INE), a pesar de que las mismas son un frío reflejo en cifras, como proyección de una realidad social de potente calado en el espacio de reflexión ética y política: si, en España, el «porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social aumentó hasta el 26,5 por ciento, desde el 26,0 por ciento de 2022», el «porcentaje de población que se encontraba en situación de carencia material y social severa aumentó hasta el 9,0 por ciento, frente al 7,7 por ciento del año anterior»⁴.

Siendo teóricamente la erradicación de la pobreza, con indiferencia de cómo se mida⁵ —por ejemplo, en el caso español, a partir de la Tasa AROPE y de los criterios de Eurostat⁶—, un objetivo global al que las políticas estatales deben acompañarse, parece lógico pensar —tal y como se plantea en el proyecto de investigación al que se vincula este volumen— que existen condicionantes regulatorios internacionales susceptibles de influir o determinar las decisiones y políticas de quienes, internacional o nacionalmente, pueden impulsar —en positivo o en negativo— medidas y acciones con el objetivo de terminar con ella.

Tal y como señala el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es pertinente:

² José Antonio SANAHUJA PERALES, «La pobreza y la desigualdad como potenciadores del riesgo de conflictos violentos», *Cuadernos de estrategia*, Ministerio de Defensa, núm. 159, 2013, p. 97.

³ ECOSOC: E/C.12/2011/10, «La pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración aprobada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 4 de mayo de 2001», 10 de mayo de 2001, p. 3, párr. 5.

⁴ INE, «Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) Año 2023. Resultados definitivos», *Nota de Prensa*, 26 de febrero 2024, en: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/ECV2023.htm>.

⁵ Aun cuando sea un fenómeno fundamentalmente multidimensional y con pluralidad de causas, la pobreza suele ser también vinculada a un determinado nivel de ingresos, por ejemplo, la línea de la pobreza extrema fue establecida en 1,9 dólares USA/día por el Banco Mundial (BANCO MUNDIAL, *La pobreza y la prosperidad compartida 2020*, Publicaciones del Banco Mundial, Washington DC, 2020, p. 7), actualmente se asume otra cifra: 2,15 dólares USA/día (en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>); el Comité Europeo de Derechos Sociales entiende, por su parte, a los efectos de los Estados Parte de la Carta Social Europea revisada —entre ellos, España— que el linde del estado de pobreza es el 60 por ciento del salario medio del país (Council of Europe, *Digest of the Case Law of the European Committee of Social Rights*, 31 December 2021, Publications of Council of Europe, Strasbourg, 2022, p. 198).

⁶ INE, «Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología», Madrid, 2005 (Revisada en 2023), p. 104, en: https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf#page=104.

Promover la integración de los derechos humanos en las políticas encaminadas a erradicar la pobreza al esbozar la manera en que los derechos humanos en general y el Pacto en particular pueden potenciar a los pobres y mejorar las estrategias de lucha contra la pobreza⁷.

De la misma forma, si se vuelve a hacer referencia a España, es perceptible cómo su integración en la Unión Europea significa que las estrategias y políticas en materia socioeconómica —incluidas aquellas que pretenden aliviar la pobreza y propiciar (aunque parezca ello no poder ser factible a corto plazo) su erradicación— vienen o pueden venir, en función de su valor jurídico vinculante o no, condicionadas regulatoriamente por el impulso de las instituciones comunitarias y de su aproximación a la dimensión social de lo económico.

En estos términos, como elemento de reflexión previo al desarrollo de la identificación más precisa de cuáles son estos condicionantes regulatorios en capítulos sucesivos, conforme al índice de la obra, se quiere realizar un planteamiento general sobre el panorama regulatorio que incide o puede incidir en la determinación de las estrategias para erradicar la pobreza, y que, en definitiva, vincula la acción institucional internacional y estatal a los parámetros de la gobernanza económica global —y, por supuesto, comunitaria en el seno de la Unión Europea—. Para ello, se van a desarrollar dos apartados antes de abordar unas consideraciones finales: tras realizar una referencia de partida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, en particular, a la lucha contra la pobreza (1), se introducirán los vectores regulatorios que inciden en la erradicación de la pobreza, procediendo al examen del paradigma de la gobernanza económica global como condicionante regulatorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2) —tanto desde el prisma político y económico, como desde una aproximación ambiental y social—.

II. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

La erradicación de la pobreza ha venido siendo, al menos aparentemente, uno de las aspiraciones insertas en el lenguaje y la voluntad institucional de la Sociedad internacional, vinculada a los parámetros de un sistema de producción de tipo capitalista, que ha ido experimentando cambios sustantivos, incluso en el paradigma de la gobernanza de los asuntos socioeconómicos a nivel global, considerando la correlación de fuerzas e intereses existente y de la conformación de un poder político económico y político dominante susceptible de imponer su manera de entenderlo.

⁷ ECOSOC: E/C.12/2011/10, *op. cit.*, p. 2, párr. 3.